

4.NORMAS BASICAS DE COMPETENCIA, SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO QUE INCLUYAN TRAMITES, REQUISITOS, FORMATOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN

<u>Normas básicas de competencia</u>		<u>Servicios públicos que presta</u>			<u>Programas de apoyo</u>		
<u>Atribuciones que le confiere la ley</u>	<u>Manual de organización</u>	<u>Servicios</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Formatos</u>	<u>Trámites</u>	<u>Requisitos</u>	<u>Formatos</u>
Formular y proponer al ayuntamiento, políticas en materia de desarrollo municipal, mediante la elaboración de planes, programas y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura, estructura vial, transporte, educación, salud y servicios públicos para la debida instrumentación de la zonificación primaria.	Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de Planeación. Dicho documento anexo en carpeta: Manual	_Asesorías al sector público y privado en infraestructura urbana, medio ambiente, estructura vial, transporte, planeación y diseño urbano, equipamiento y servicios públicos.	Previa solicitud	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Reglamento de Creación del IMPLAN Capítulo II. Del Objeto y Atribuciones del Instituto. Art.7 Pag. 3 y 4. Dicho documento se encuentra anexo en carpeta Carpeta: Implan.		_ Capacitación					
INFORMACIÓN ACTUALIZADA AL 07/03/ 2012		_Servicios en materia de desarrollo urbano a entidades públicas y privadas					
RESP. LIC. WALTER G. AGUILAR CASTAÑEDA							
DIRECTOR DEL IMPLAN							